



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2025-MDH/CM

Huarmaca, 24 de marzo de 2025

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 06-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, informe N°01-2025/C.A.J.L. I - MDH, con fecha de recepción 24 de marzo de 2025, suscrito por los integrantes de la **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA**, y presidida por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca. **Lic. VICENTE TIQUILLAHUANCA CHUQUIPOMA** y contando con la asistencia de los señores Regidores de esta comuna edil, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

La ley N°31433, modifica los artículos 9,10,13,20 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en tal sentido dispone la obligación de asignar recursos para las labores de fiscalización de los regidores, que asciende al monto que era asignado por la entidad al Órgano de Control Institucional para el pago de profesionales, previo a la incorporación de estos a la Contraloría General de la Republica, y en caso no cuenten con el OCI se asigna el 0,5% del devengado del año precedente;

Que, mediante el Acta ordinaria de Sesión de consejo N°06-2025-MDH/CM, de fecha 24 de marzo del 2025, que, los regidores, LEONCIO EIRAN ALVAREZ TOCTO, ESCALIER CUNIAS ALVAREZ Y MARYLIN SHYRLEY FLORES FLORES, integrantes de **LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA**, mediante el informe N°01-2025/C.A.J.L.I- MDH, con fecha recepción 24 de marzo 2025, presentan el cronograma de acciones de fiscalización PAF-2025, correspondiente al primer trimestre; por un monto proyectado de **S/26,997.20 SOLES (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 20/100 SOLES)**;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria N°06-2025, de fecha 24 de marzo de 2025 y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA**, por un monto proyectado de **S/26,997.20 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 20/100 SOLES)**, conforme a lo solicitado mediante informe N°01-2025- C.A.J.L. I- MDH, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2025-MDH/CM

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGUESE, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento presente Acuerdo de Concejo, conforme al artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, el presente, a los Órganos Competentes de las Municipalidad Distrital de Huarmaca, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's la presente Acuerdo a través del Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Distrital de Huarmaca: <https://www.gob.pe/munihuarmaca>, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA
[Signature]
Lic. Vicente Tiquitahuanca
ALCALDE



Huarmaca, 21 de marzo de 2025

INFORME N°01-2025-C.A.J.L.I-MDH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA SECRETARÍA GENERAL	
Nro. 873-A	RECIBIDO POR: 
Nro. FOLIOS: 05	
FECHA: 24/03/25	
Hora: —	FIRMA

**AI : Concejo Municipal
: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA**

**CC : VICENTE TIQUILLAHUANCA CHUQUIPOMA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca**

DE : COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, LABORALES E INFORMATICA

INTEGRANTES:

LEONCIO EIRAN ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE)

ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE)

MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)

**ASUNTO : APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
PAF-2025 PRIMER SEMESTRE.**

REF : A) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2025-MDH/CM

Por el presente nos dirigimos a Ud. Para manifestarle lo siguiente:

Que, de acuerdo al artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, los regidores tienen Atribuciones y Obligaciones en el desarrollo de las actividades realizadas en su cargo, dicho ello, es una atribución que se ejerce dentro de las sesiones de concejo.

Los Regidores somos representantes del Vecindario y de la Comunidad, son elegidos por votación popular y junto con el Alcalde constituyen el Concejo Municipal Provincial y Distrital. Ejercen la función de Gobierno en las Municipalidades y gozan de las prerrogativas y preeminencias que establece la Ley. El Regidor es un actor principal de las políticas aprobadas y ejecutadas por el Concejo, constituyéndose en el eje principal de la marcha y operatividad del Concejo Municipal.

De acuerdo al (RIC) Reglamento Interno del Concejo, Las Comisiones de Regidores son órganos consultivos, integrados por Regidores, con la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos y emitir dictámenes sobre los asuntos municipales a someterse a Concejo, practicar las fiscalizaciones e investigaciones que estimen necesarias. Así como recabar información conveniente para desarrollo de sus funciones y promover la participación vecinal, en esa línea, se está realizando conforme a la normativa vigente.

Que, la Ley N° 31812, que modifica la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y mediante Acuerdo de Concejo N° 01-2025, respecto a la conformación de las comisiones para el año fiscal 2025, en la cual la "COMISION DE REGIDORES DE ASUNTOS JURIDICOS, LABORALES E INFORMATICA". Y por decisión de pleno del concejo se nos encarga como integrantes de dicha comisión, y como parte del trabajo de fiscalización doy a conocer el

04

cronograma de salida de visitas a realizar las acciones de fiscalización a las diferentes áreas de la Municipalidad del Distrito de Huarmaca, el cual lo detallo a continuación:

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA **FECHA DE ELABORACIÓN:** 25 DE MARZO DEL 2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 19	Fecha de Acuerdo: 21-03-2025
	MATERIA A FISCALIZAR: FISCALIZAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL PAGO DE APOYO Y SERVICIOS LABORALES OTORGADAS A LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN PAF-2025 A LA GESTION Y USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS CON EL FIN DE GARANTIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LA CORRECTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL DISTRITO Y DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS PROMOViendo LA ELIMINACION DE BRECHAS Y EL DESARROLLO EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACION DE HUARMACA.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 26,997.20 (Veintiséis mil novecientos noventa y siete con 20/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01- 04-2025	Fecha de fin: 30-06-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Visita de fiscalización al Centro poblado de Nuevo San Martín, para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.	04/04/2025	04/04/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE) • ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)
2	Visita de fiscalización al Centro poblado de Hinton, para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.	11/04/2025	11/04/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE) • ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)
3	Visita de fiscalización al Centro poblado de Succhirca, para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.	18/04/2025	18/04/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE) • ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)
4	Visita de fiscalización al Centro poblado de Rodeopampa, para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.	02/05/2025	02/05/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE) • ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)
5	Visita de fiscalización al Centro poblado de Limón de Porcuya, para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.	09/05/2025	09/05/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE) • ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)
6	Visita de fiscalización al Centro poblado de Valle Nor Pacífico de Tunas, para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.	16/05/2025	16/05/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE) • ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)
7	Visita de fiscalización al Centro poblado de San Isidro, para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.	06/06/2025	06/06/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE) • ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)
8	Visita de fiscalización al Centro poblado de La Loma – Fundo la Tiza,	13/06/2025	13/06/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE)

	para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.			• ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)
9	Visita de fiscalización al Centro poblado de Santa Teresa, para verificación y capacitación de contratos en materia Laboral.	20/06/2025	20/06/2025	• LEONCIO ALVAREZ TOCTO (PRESIDENTE) • ESCALIER CUNIAS ALVAREZ (VICEPRESIDENTE) • MARYLIN SHIRLEY FLORES FLORES (SECRETARIO)

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien o servicio	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad
Materiales de oficina	Archivador de lomo ancho.	Unidad	3
	Bolígrafo lapicero de tinta seca punta fina de color azul, de 12 unidades	Caja	1
	Vinifan	Unidad	1
	Papel lustre color azul	Unidad	4
	Papel bond tamaño A4 de 500 unidades	Paquete	4
	EPP. equipos de protección personal. Zapatos, botas, ponchos de agua, otros	Unidad	4

PRESUPUESTO ESTIMADO:

S/ 2,497.20

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
MOVILIDAD	Para traslado de la comisión fiscalizadora.	S/ 7,000.00
ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	Consumo para integrantes de la comisión fiscalizadora	S/ 2,500.00
ABOGADO	Evalúa, Capacita e Inspecciona Legalmente las modalidades contractuales del personal de apoyo referente a cada Municipalidad perteneciente al Distrito de Huarmaca	S/ 15,000.00
SUB - TOTAL		S/ 25,500.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/ 26,997.20

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

--

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma
LEONCIO EIRAN ALVAREZ TOCTO	
ESCALIER CUNIAS ALVAREZ	
MARYLIN SHYRLEY FLORES FLORES	